

DENUNCIA de Martina Solis Horta con DNI 9192138G mayor de edad , natural de mérida (Badajoz) calle Benito Toresano Nº 3 CONTRA la Actuación en préstamo hipotecario de vivienda suscrito con la financiera UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS EFC, SA. con CIF A3902515 sita en Madrid calle Retama Nº 3 Edificio " Eje Sur".

El modo de operar de esta entidad de financiación ha sido el siguiente :

Me captan a través de inmobiliaria , planteando una operación crediticia denominada CAMBIO DE VIVIENDA. El importe principal es de 194.375 Euros, 180.611,55 € como disponible y 13.763,45 € de gastos tales como gestoría = 10.722,75 ; tasación = 603,20 y comisión de apertura = 2.437,50 euros. Me exigen una aportación efectiva de 6.951,11 euros , un avalista y 2 seguros . Se constituye el préstamo con garantía hipotecaria de 2 viviendas , amén del aval de mi madre , con el Nº de protocolo 498 el día 26 de febrero de 2007 en la Notaría de Mérida ante el Sr. Notario Fdez. Pugnaire .

Las cláusulas exigidas en el mismo es la devolución del capital prestado en 420 cuotas mensuales , que las distribuyen de la siguiente manera (8 fracciones temporales que se subdividen en cuotas de 3 y 6 ) es decir 1ª y 2ª fracción de 3 cuotas cada una ; 3ª,4ª,5ª,6ª y 7ª de 6 cuotas y la 8ª las 384 cuotas restantes. No me dan opción de elegir carencia ó pagar 0 euros puesto que el primer pago ya es de 471 euros y así puede comprobarse por los recibos adjuntos. Desde la primera fracción temporal ó 3 cuotas iniciales se exige un desembolso de 101.000 euros ó el 52% del importe prestado; a esta deudora a día de hoy le ha sido materialmente imposible devolverlo.

En la escritura se contempla desde la 2ª hasta la séptima fracción temporal ó cuarta a trigésimosexta cuota la acumulación de intereses no satisfechos al capital principal pero es absolutamente falso por que el incremento se produce desde la cuota uno. Han transcurrido 72 cuotas y el capital pendiente se ha elevado de 194.375 a 214.000 euros. En estos términos pueden comprender que las dimensiones infinitas que adquiere la deuda hace imposible zanjarla; aún vendiendo las casas ó tocándome una lotería millonaria. Una refinanciación con otra entidad bancaria resulta inviable dado el montante astronómico , de hecho lo intento con BBVA obteniendo un resultado negativo. Recurrir a la ayuda de familiares ó amigos supone llevarlos a un abismo como en el que estoy . Mis ingresos han sido siempre mi nómina y la cuantía de la misma no ha variado desde la firma del préstamo hasta ahora.

Detalle más fases de esta ejecución , irremediamente te ves abocada a tratar con la entidad aludida para seguir con su fatal operativa. En la 9ª cuota yo tomo conciencia de la dinámica y progresión de la deuda y vía teléfono hablo con la atención al cliente de la UCI explicando que mis ingresos no dan más de sí , que no puedo desembolsar el importe a devolver indicado en la escritura y tampoco puedo pagar una cuota que haga frente a ese crecimiento esponencial de deuda por que supera ampliamente mi sueldo. Es el inicio de sus "Acuerdos de pago" en aras de facilitarte el pago en ese agobio puntual que es inexistente disfrazándolo de una acción caritativa; por este medio consiguen que pagues más dinero y con ello modifican condiciones del préstamo como es el día de vencimiento del 5 pasa al 1 . Estos acuerdos están basados en leyes de comercio y firmados por escrito ambas partes y les posibilitan cobrarte unos gastos de estudio que son 30 euros más ; la periodicidad es de 6 meses. Al sucederse el acuerdo Nº 10 aduciendo falta de capitalización la entidad los rescinde y llega el ahogo por la generación de impagados contra mi voluntad, comienzan las presiones por teléfono a mi móvil , al teléfono de mi trabajo, al teléfono de mi madre y por buro fax. Al cumplirse 6 meses generandose impagados y presionándote , se muestran nuevamente solícitos a estudiarte un nuevo acuerdo, esta vez es por un año para que satisfagas los impagados originados por ellos mismos con sus intereses correspondientes y volver a retomar la dinámica inicial de acumulación de intereses al capital principal engrosando tu infinita deuda ; acompaño una copia de cada acuerdo, además le apporto distintos escritos de reclamación , pidiendo un cambio de situación a lo que la entidad se niega.

Otro detalles son: En la escritura hay aperturada una cuenta en el banco santander a tu cargo para realizar los pagos, que después de la firma te llevan a trasladarla a una oficina del banco de la localidad donde resido ; yo mantengo esa cuenta abierta hasta la fecha del ... curiosamente la cancelo y traslado a otro banco el cargo de las cuotas pero no pasa nada. Es también significativo que sea condición indispensable en el préstamo los seguros de hogar pero sorprendentemente al anularlos tampoco objetan nada. Es destacable asimismo que cuando se producen los impagos , manteniendo mi banco , te trasladen de nuevo al banco santander para que pagues los que puedas dándote un Nº de cuenta de ingreso con una referencia . Es incluso en este último acuerdo que esta nueva práctica se mantiene, adjunto copias de las entregas realizadas de esa forma .

Procuran extender lo máximo que puedan esa situación mientras supuestamente estudian alternativas a tu caso como dación en pago , novación , quita , etc dado que stán acogidos al código de buenas prácticas del gobierno ; pero qué ética esta de UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS fuera del uso y costumbres de amortizar capital y conforme se van pagando las cuotas mensuales se debe una cantidad inferior a la del mes anterior ; si esta deudora cuanto más pago más debo . En las informaciones fiscales para la renta de cada año puede comprobarse . Mi límite ya ha llegado, agravándose la situación al quedarme sin trabajo a partir del día 15 de marzo de 2.013 y pensando cómo será esta fase más dura descubro el blog que apporto en el que no sólo compruebo la realidad que he vivido , un continuo abuso y unas prácticas de usura de las que no puedo zafarme; si no que constato lo que en un futuro inminente me ocurrirá al perder mi trabajo mi medio de pago se esfuma, llegando a la ejecución de la deuda, desahucio pero nuevamente situación ventajosa para la entidad estafadora pues perpetuan la mayor deuda que puedan hasta mi muerte.

RUEGO a esta Fiscalía que tome medidas contra la práctica de UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS ( U C I ) , que atrapa a los deudores en una operativa en mi opinión fraudulenta que agrava la situación de impagos por la que atraviesa el país.

DOCUMENTACIÓN QUE SE

ADJUNTA:

1. Copia escritura constitución <sup>YA</sup> ~~preste dan me lo~~  
PRESTAMO CON GARANTIA HIPOTECARIA. ~~Hidalgo~~
2. RECEBOS BANCARIOS DE PAGO (los tengo para hacer copias)
3. ~~COPIA~~ DE NÓMINAS (las tengo)
4. Copia de ACUERDOS PAGO (Hay que sacar copias)
5. Copia de TELEGRAMA y ANISO DE TELEGRAMA → SACAR Copia  
↳ lo tiene Hidalgo = NO LO HE PEDIDO!
6. Copia de distintos escritos de RECLAMACIONES Y RESPUESTAS NEGATIVAS DE LA FINANCIERA. (sacar las copias)
7. Copia de LAS pólizas de SEGUROS y SUS PAGOS. (sacar las copias)
8. INFORMACIONES FISCALES DESDE 2007 ~~hasta~~ hasta 2012  
↳ COGENLAS DE CASO y FOTOCOPIAR.
9. Copia DEL BLOG ~~Alpaca~~ BASURA EN EL REINO DE LA USURA (sacar la copia)
10. OTROS. ~~del pendrive:~~
  - escrito word fecha 29/8/12 } SACARLAS
  - " " ~~de la tona solis~~ (final agosto) } COPIAS!!!